

GRUPO	DIVISION FUNCIONAL	SALARIO CONVENIO Euros/mes por 14 pagas	TOTAL AÑO 2024 Euros	COLUMNA PLUSES Euros/mes/día	ANTIGUEDAD Euros/mes/día
1	TECNICOS	2.085,74	29.200,35	1.158,92	26,07
	Ingenieros				
	Arquitectos				
	Licenciados				
	Analista de Sistemas Directores de áreas o servicios				
2	TECNICOS	1.877,90	26.290,59	1.132,94	25,48
	Aparejador				
	Périto, Ing. Técnico y Diplomado Titulados sup. de Entrada				
3	TECNICOS	1.756,72	24.594,05	1.053,18	23,69
	Delineante Proyectista Dibujante Proyectista				
	Analista Programa			1.067,60	24,02
	Graduado Social sin Diplomatura				
	OPERARIOS			1.067,60	24,02
	Jefes de Taller- Obra				
	Maestro Industrial			1.037,49	23,34
	EMPLEADOS				
	Jefe 1ª Administrativos			1.069,90	24,06
	Jefes de Areas - Servicio-Sección				
4	OPERARIOS	1.578,83	22.103,66	989,20	22,25
	Encargados				
	Prof. de Oficio Especial			1.014,30	22,81
	EMPLEADOS				
	Delineante 1ª				
Técnico en enfermería	1.004,15	22,59			
Técnicos en general					
5	OPERARIOS	1.496,41	20.949,74	32,69	0,73
	Prof. de Oficio 1ª (*)				
	Prof. de Oficio 2ª (*)				
	Chofer de Camión			976,27	0,73
	EMPLEADOS				
	Oficiales de Laboratorio			1.006,86	22,65
	Viajante-Comercial				
	Oficiales Administrativos			1.014,30	22,81
	Delineante 2ª				
	Oficiales de Organización			992,50	22,33
	OPERARIOS				
	Especialista-Capatáz			972,15	21,88
	Chófer de Turismo/Grúa/Máq				
Prof. de Oficio 3ª (*)	976,27	21,97			
Especialista (*)					
6	EMPLEADOS	1.420,85	19.891,96	964,67	21,71
	Almacenero				
	Conserje/Dependiente			967,86	21,78
	Auxiliares en general				
	Auxiliar Laboratorio			965,60	21,92
	Telefonista				
7	OPERARIOS	1.391,01	19.474,07	31,61	0,71
	Peón (*)				
	EMPLEADOS			952,65	21,44
	Vigilante				
	Ordenanza				
Portero	949,41	21,37			

(*) Valores de percepción diaria (x 425 = Valor anual)

CATEGORIAS ANTERIORES AL ACUERDO CLASIFICACION PROFESIONAL

CATEGORIAS	Antigüedad
Jefe 1ª Organización	23,69
Ayudante Ing. y Arquitecto	24,90
Jefe Laboratorio	24,30
Jefe sección	23,48
Jefe 2 Organización	23,54
Jefe 2ª Administrativo	23,54
Buzos y hombres rana	0,81
Maestro Taller	22,95
Contra maestre	22,95
Oficial 1ª Sidero	0,73
Oficial 2ª Sidero	0,73
Fotógrafo	22,81
Oficial 2ª Administrativo	22,33
Analista 2ª	22,05
Conductor máquinas	22,20
Chofer camión / Gruas	22,09
Oficial 3ª Sidero	0,72
Auxiliar organización	21,92
Dependiente	21,79
Auxiliar Administrativo	21,73

CATEGORIAS	Columna/Cálculo Pluses
Jefe 1ª Organización	1052,70
Ayudante Ing. y Arquitecto	1106,51
Jefe Laboratorio	1080,09
Jefe sección	1043,18
Jefe 2 Organización	1045,76
Jefe 2ª Administrativo	1045,77
Buzos y hombres rana	35,95
Maestro Taller	1019,84
Contra maestre	1019,84
Oficial 1ª Sidero	32,58
Oficial 2ª Sidero	32,31
Fotógrafo	1013,82
Oficial 2ª Administrativo	992,49
Analista 2ª	979,54
Conductor máquinas	986,44
Chofer camión / Gruas	981,35
Oficial 3ª Sidero	32,01
Auxiliar organización	973,92
Dependiente	968,41
Auxiliar Administrativo	965,60

IMPORTE DIETAS	
(*)Dieta Completa	38,07
Media Dieta	19,03
Kilometraje	0,46

(*)Desplazamiento y estadia en hotel incluido el desayuno a cargo de la Empresa, salvo acuerdo entre las partes, más dieta completa

Complemento "Ex-categoría profesional"(Tabla "A")

Aquellos trabajadores y trabajadoras que a 31.12.00 percibiesen un salario convenio superior al establecido para le grupo profesional al que queden adscritos, se le mantendrá la diferencia como complemento "Ad personam", denominado Complemento "ex categoría profesional". Dicho complemento no podrá ser ni compensable ni absorbible bajo ninguna circunstancia, y será revalorizado anualmente con el incremento que se pacte en el convenio, especificado en el punto quinto del Acuerdo sobre Clasificación Profesional.El pago de dicho Complemento ex Categoría Profesional, calculado de forma anual, se abonará dividido en **14 mensualidades**.

TABLA A

CATEGORIAS Contratados hasta el 31.12.00	Complemento Ex-Categoría 14 mensualidades
Delineante Proyectista	960,02
Jefe de Taller	511,85
Jefe 1º Adminis.	1.345,33
Encargados	687,17
Delineante 1ª	172,09
Profesional de Oficio 1ª	638,99
Oficial Laboratorio	313,67
Viajante /Comercial	248,88
Oficial Administrativo	203,41
Chofer turismo/Camión/ Almacenero	73,94 45,27

CUADRO IMPORTES PLUSES MONTAJE Y MANTENIMIENTO

Plus de Parada de lunes a viernes	32,89
Plus de Parada sábado, domingos y festivos	72,37
Plus de Parada cumplimiento índices de frec	6,58
Reten semanal	213,84
Reten fin de semana o festivos	65,79
Llamada de reten	65,79

JORNADA LABORAL
1744 Horas anuales de Trabajo Efectivo

Tablas actualizadas con la Revisión del 2,8%